

ACTA DE LA XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2022

En la ciudad de "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas", en la sala de reuniones del Rectorado, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las 08:30 am, se reunieron, autoconvocados, en modalidad de participación presencial, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia de su Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D, con la finalidad de realizar la XXI Sesión Extraordinaria, quienes con el quórum estatutario procedieron:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Nº	NOMBRE	CARGO	CONCURRENCIA	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana	Rector	Presente	Presencial
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres	Vicerrector Académico	Presente	Presencial
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza	Vicerrectora de Investigación	Presente	Presencial
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz	Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	Presente	Presencial
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos	Decano de la Facultad de Ing. Civil y Ambiental	Presente	Presencial
06	Ronal Guevara Guevara	Estudiante	Presente	Presencial
07	Alvaro Sebastián Cardozo Huaman	Estudiante	Presente	Presencial

Agenda:

Con el quórum estatutario, el Señor Rector Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario, proponiendo como agenda la siguiente, la misma que es aprobada:

- a) La conformación e instalación del Consejo Universitario.
- b) La designación del nuevo Secretario General.
- c) Designación de algunos funcionarios de confianza que renunciaron o pusieron sus cargos a disposición.
- d) Otros temas de importancia institucional y actos de gestión administrativa.

CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

En el marco de la autoconvocatoria a sesión extraordinaria, el Señor Rector señala que teniendo en consideración las resoluciones de Asamblea Universitaria, que reconocen a las nuevas autoridades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es necesario reconstituir e instalar al Consejo Universitario de nuestra Casa Superior de Estudios.





ACUERDO N° 564-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastián Cardozo Huamán), la reconfiguración e instalación del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conforme a lo establecido en el artículo 58. de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Institucional, quedando conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Rector	: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Vicerrector Académico	: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Vicerrectora de Investigación	: Dra. María Nelly Luján Espinoza
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	: Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	: Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos
Estudiante	: Ronal Guevara Guevara
Estudiante	: Alvaro Sebastian Cardozo Huamán



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS EN CARGO DE CONFIANZA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31419 Y SU REGLAMENTO:

El Señor Rector informa que mediante Memorandum N° 0386-2022-UNTRM-R-DGA/URH, a dispuesto a la Unidad de Recursos Humanos, emita opinión respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos en el cargo de confianza, en marco a la Ley N° 31419, adjuntado los respectivos CVs., de los siguientes profesionales:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| • Roger Angeles Sánchez | Secretario General |
| • Milagritos del Carmen Zamora Vega | Directora General de Administración |
| • Heidel Marcelo Rojas Ventura | Jefe de la Unidad Ejecutora de la Inversiones |
| • Kenneth Roger Lynch Mera | Jefe de la Unidad de Infraestructura |
| • Katherine Ivonne Dávila Villa | Jefa de la Unidad de Tesorería |
| • Sheila Pillman Díaz | Jefa de la Unidad de Abastecimiento |
| • Herlin Noé Sánchez Chávez | Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios |
| • Elivia Janet Galvez Cuzma | Director de Sistema Administrativo |

Asimismo, emita opinión sobre cumplimiento de los requisitos mínimos, en marco a la Ley N° 31419, de los siguientes docentes ordinarios:

- | | |
|---------------------------------|---|
| • Efraín Manuelito Castro Alayo | Director de la Escuela de Posgrado |
| • Carla María Ordinola Ramírez | Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académicos |
| • Bety Pasión Canta Ventura | Directora de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural |
| • Wilfredo Amaro Cáceres | Director de la Dirección de Bienestar Universitario |
| • Elías Alberto Torres Armas | Director de la Dirección de la Biblioteca Central/
Director del Instituto de Estudios Estadístico y Control de Calidad-IEC |





- Yuri Reina Marín Director de la Dirección de Gestión de la Calidad Académica/ Director de la Dirección de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral
- Jonathan Alberto Campos Trigosso Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales/ Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios-INNA
- Danilo Edson Bustamante Mostajo Director de la Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia
- Segundo Grimaldo Chávez Quintana Director de la Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación
- Sonia Celedonia, Huyhua Gutiérrez Directora de la Dirección de Propiedad Intelectual y Patentes
- Ilse Silvia Cayo Colca Directora del Centro de Idiomas
- Guillermo Idrogo Vásquez Director del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la región Amazonas IIDAA
- Nilton Luis Murga Valderrama Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología-IGBI
- Segundo Manuel Oliva Cruz Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva INDES-CES
- Manuel Antonio Morante Dávila Director del Instituto de Investigación en Economía y Desarrollo, IDED
- Carlos Luis Lobaton Arenas Director del Instituto de Investigación en Tecnología de Información y Comunicación-IITIC
- Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo Directora del Instituto de Enfermedades Tropicales-IET
- Rainer Marco López Lapa Director del Instituto de Investigación de Salud Integral Intercultural-ISI
- Martha Steffany Calderón Ríos Directora de Instituto de Investigación en Ingeniería Ambiental IIA



Al respecto, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, mediante Oficio N° 01892-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 12 de diciembre de 2022, informa que de la revisión de los curriculum vitae de los/las profesionales: Abg. Roger Angeles Sánchez, CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega, Ing. Heidel Marcelo Rojas Ventura, Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, CPC. Katherine Ivonne Dávila Villa, Lic. Sheila Pillman Díaz e Ing. Herlin Noé Sánchez Chávez, Lic. Elivia Janet Galvez Cuzma, se encuentran habilitados/as para el ejercicio de la función pública, según consta en las consultas realizadas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSCC), Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM) y Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM).

Asimismo, informa que de la revisión de los curriculum vitae de los/las docentes ordinarios: Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo, Dra. Carla María Ordinola Ramírez, Mg. Bety Pasión Canta Ventura, Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, Dr. Elías Alberto Torres Armas, MSc. Yuri Reina Marín, Dr. Jonathan Alberto Campos Trigosso, Ph.D. Danilo Edson Bustamante Mostajo, MSc. Segundo Grimaldo Chávez Quintana, Mg. Sonia Celedonia, Huyhua Gutiérrez, Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca, Mg. Guillermo Idrogo Vásquez, Dr. Nilton Luis Murga Valderrama, Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, Mg. Carlos Luis Lobaton Arenas, Dra. Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo, Dr. Rainer Marco López Lapa,

Ph.D. Martha Steffany Calderón Ríos, se encuentran habilitados/as para el ejercicio de la función pública, según consta en las consultas realizadas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSCC), Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM) y Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM). En ese marco concluye lo siguiente:

- a) Los/las profesionales antes mencionados/as **CUMPLEN** con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 para ocupar el cargo propuesto por el señor Rector en nuestra Casa Superior de Estudios.
- b) Los/las docentes ordinarios antes citados/as **CUMPLEN** con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 para ocupar el cargo propuesto por el señor Rector en nuestra Casa Superior de Estudios.

DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNTRM:

El Señor Rector informa que con Oficio N° 974-2022-UNTRM-R/SG, la Secretaría General, pone su cargo a disposición, y en el marco de las atribuciones conferidas en el Estatuto Institucional y en el ROF, propone al Consejo Universitario la designación del Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, como Secretario General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, teniendo en cuenta el Oficio N° 01892-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de la Unidad de Recursos Humanos, antes citado.

ACUERDO N° 565-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por concluida la designación de la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, como Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dándole las gracias por los servicios prestados, y designar al Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez en el mismo cargo, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- En este estado, siendo las 9:30 am, se suspende la presente sesión por 20 minutos, para la emisión del acto resolutivo de Consejo Universitario de designación del nuevo Secretario General.
- Siendo las 09:50 am, se reinicia la reunión, procediendo el Señor Rector a invitar al nuevo Secretario General a la sesión de Consejo Universitario a efectos de que cumpla con sus funciones correspondientes.

El Secretario General, solicitó el uso de la palabra, dando gracias al Consejo Universitario por la confianza profesional depositada en su persona.

Continuando con el desarrollo de la agenda, se procedió a la designación de algunos funcionarios de confianza, en las plazas que algunos renunciaron o pusieron sus cargos a disposición:

DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNTRM:

El Señor Rector en el marco de las atribuciones conferidas en el Estatuto Institucional y en el ROF, y al Oficio N° 01892-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de la Unidad de Recursos Humanos, propone al Consejo Universitario la designación de la CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega, como Directora General de Administración General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



**ACUERDO N° 566-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastián Cardozo Huamán), dar por concluida la designación de la Dra. Miriam Victoria Bacalla del Castillo, como Directora General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y designar a la CPC. Milagritos Del Carmen Zamora Vega, en el mismo cargo, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNTRM:

El Señor Rector manifiesta que mediante Carta N° 001-2022-UNTRM-R/OCRI, la Jefe encargada de Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, pone su cargo a disposición; y en el marco de las atribuciones conferidas en el Estatuto Institucional y en el ROF, propone al Consejo Universitario la designación del Mg. Jonathan Alberto Campos Trigos, como Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023.

ACUERDO N° 567-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por concluida la encargatura de la Abg. Karin Del Rosario Burga Muñoz, como Jefa encargada de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y designar al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigos en el mismo cargo, hasta el 31 de diciembre de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA DE LA UNTRM:

El Señor Rector informa que mediante Oficio N° 0200-2022-UNTRM-VRAC/DGCA el Director (e) de la Dirección de Gestión de Calidad Académica pone su cargo a disposición; y en el marco de las atribuciones conferidas en el Estatuto Institucional y en el ROF, pone a consideración del Consejo Universitario la designación del MscM. Yuri Reina Marin, como Director de la Dirección de Gestión de la Calidad Académica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023.

ACUERDO N° 568-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por concluida la designación del Lic. José Luis Quispe Osorio, como Director de la Dirección de Gestión de la Calidad Académica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y designar al MscM. Yuri Reina Marin, en el mismo cargo, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

ENCARGATURA DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNTRM:

El Señor Rector teniendo a la vista el Oficio N° 196-2022-UNTRM-R/OCII, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, pone su cargo a disposición; en el marco de las atribuciones conferidas en el Estatuto Institucional y en el ROF, propone al Consejo Universitario la encargatura de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional al Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez.



ACUERDO N° 569-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por concluida la encargatura de la Lic. Melisa Medali Del Rosario Bustamante Brenis, como Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y encargar la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional al Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, hasta el 31 de diciembre de 2023, en adición a sus funciones como Secretario General de esta Casa Superior de Estudios. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE CEJA DE SELVA (INDES – CES) DE LA UNTRM:

El Señor Rector a la vista el Oficio N° 1396-2022-UNTRM/INDES-CES, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES – CES), pone su cargo a disposición, el Consejo Universitario; en el marco de las atribuciones conferidas en el Estatuto Institucional y en el ROF, propone al Consejo Universitario la designación del Dr. SEGUNDO MANUEL OLIVA CRUZ, como Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES – CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 570-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por concluida la designación del Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, como Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES – CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y designar al Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz, en el mismo cargo, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

ENCARGATURA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa al Consejo Universitario que con Oficio N° 501-2022-UNTRM-AMAZONAS-R/EPG, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas pone su cargo a disposición; y en el marco de las atribuciones conferidas en el Estatuto Institucional y en el ROF, propone la encargatura de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. EFRAIN MANUELITO CASTRO ALAYO, hasta el 31 de diciembre de 2023.

ACUERDO N° 571-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por concluida la encargatura del Dr. Raúl Rabanal Oyarce, como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y encargar al Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo, en el mismo cargo, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.





DESIGNACIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES DE LA UNTRM:

El Señor Rector comunica que mediante Oficio N° 107-2022-UNTRM-R-DGA/UEI, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones pone su cargo a disposición; y en el marco de las atribuciones conferidas en el Estatuto Institucional y en el ROF, y al Oficio N° 01892-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de la Unidad de Recursos Humanos, pone a consideración del Consejo Universitario la designación del Ing. Heidel Marcelo Rojas Ventura, como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 572-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por concluida su designación de la Ing. Kely Rabanal Ocampo, como Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y designar al Ing. Heidel Marcelo Rojas Ventura, en el mismo cargo, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

DESIGNACIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNTRM:

El Señor Rector menciona que con Oficio N° 791-2022-UNTRM-R/DGA/UI, el Jefe de la Unidad de Infraestructura, pone su cargo a disposición; y en el marco de las atribuciones conferidas en el Estatuto Institucional y en el ROF, y al Oficio N° 01892-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de la Unidad de Recursos Humanos, propone al Consejo Universitario la designación del Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Infraestructura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 573-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por concluida su designación del Ing. José Estrada Huamán, como Jefe de la Unidad de Infraestructura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y designar al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera en el mismo cargo, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNTRM:

La Vicerrectora de Investigación propone al Consejo Universitario, la encargatura del Mg. Segundo Grimaldo Chavez Quintana, como Director de la Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 574-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), encargar al Mg. Segundo Grimaldo Chavez Quintana, como Director de la Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023, en adición a sus funciones de docente ordinario en categoría auxiliar a tiempo completo de esta Casa Superior de Estudios. Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- En este estado, siendo las 01:00 pm, los miembros del Consejo Universitario deciden suspender la presente reunión y continuarla a las 3:00 pm, no sin antes manifestar unánimemente que, por el contexto y necesidad institucional, se declaran en sesión permanente.
- Siendo las 03:00 pm, se reinicia la XXI sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la UNTRM, continuando con la agenda:





DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNTRM:

La Vicerrectora de Investigación propone al Consejo Universitario, la designación del Ph.D. Danilo Edson Bustamante Mostajo, como Director de la Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 575-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), designar al Ph.D. Danilo Edson Bustamante Mostajo, como Director de la Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023; en adición a sus funciones de docente ordinario en categoría auxiliar a tiempo completo de esta Casa Superior de Estudios. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE LA UNTRM:

La Vicerrectora de Investigación propone al Consejo Universitario, la encargatura de la Mg. Sonia Celedonia Huyhua Gutierrez, como Directora de la Dirección de Propiedad Intelectual y Patentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 576-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), encargar a la Mg. Sonia Celedonia Huyhua Gutierrez, de la Dirección de Propiedad Intelectual y Patentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023; en adición de sus funciones de docente ordinaria en categoría asociada a dedicación exclusiva de esta Casa Superior de Estudios. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

ENCARGATURA DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA UNTRM:

El Señor Rector en el marco de las atribuciones conferidas en el Estatuto Institucional, en el ROF, y al Oficio N° 01892-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de la Unidad de Recursos Humanos, propone al Consejo Universitario la designación de la CPC. Katherine Ivonne Dávila Villa, como Directora de Sistema Administrativo III; y encargar las funciones de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 577-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por concluida la encargatura de la CPC. Deysi Solano Cotrina, como Jefe de la Unidad de Presupuesto y la encargatura de funciones de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Designar a la CPC. Katherine Ivonne Dávila Villa, como Directora de Sistema Administrativo III de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, encargar las funciones de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.





DESIGNACIÓN DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, a la vista la Carta N° 039-2022-UNTRM-R/DGA/UABA, mediante la cual el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, pone su cargo a disposición; en el marco de las atribuciones conferidas en el Estatuto Institucional, en el ROF, y al Oficio N° 01892-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de la Unidad de Recursos Humanos, propone al Consejo Universitario la designación de la Lic. Sheila Pillman Díaz como Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023.

ACUERDO N° 578-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por concluida la designación del Ing. Juan Carlos Enrique Tantalean Villalobos, como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y designar a la Lic. SHEILA PILLMAN DÍAZ, en el mismo cargo, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

ENCARGATURA DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, en el marco de las atribuciones conferidas en el Estatuto Institucional, en el ROF, y al Oficio N° 01892-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de la Unidad de Recursos Humanos, propone al Consejo Universitario la designación del Ing. Herlin Noe Sánchez Chávez, como Director de Sistema Administrativo II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023.

ACUERDO N° 579-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por concluida la encargatura de funciones de la Unidad de Mantenimiento y Servicios del Ing. Wilson Mestanza Hernández, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, designar al Ing. Herlin Noe Sánchez Chávez, como Director de Sistema Administrativo II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la designación de la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, como Directora de Sistema Administrativo III de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 580-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), designar a la Lic. Elvia Janet Galvez Cuzma, como Directora de Sistema Administrativo III de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.





DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector a la vista la Carta N° 003-2022-UNTRM-R/CI, mediante la cual, la Directora (e) del Centro de Idiomas, pone su cargo a disposición, propone al Consejo Universitario la designación de la Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca, como Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 581-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por concluida la encargatura de la Dra. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo, como Directora (e) del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y designar a la Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca, como Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTROS ACADÉMICOS DE LA UNTRM:

El Señor Rector en el marco de las atribuciones conferidas en el Estatuto Institucional y en el ROF, pone a consideración del Consejo Universitario la designación de la Dra. Carla María Ordinola como Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023.



ACUERDO N° 582-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por concluida la encargatura de la Oficina de Registros Académicos y las funciones de la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del Ing. Segundo Ramón Salazar Serván y designar a la Dra. Carla María Ordinola Ramírez, como Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNTRM:

El Vicerrector Académico, teniendo a la vista el Oficio N° 416-2022-UNTRM/CU, de la Directora (e) de la Dirección de Bienestar Universitario, que pone su cargo a disposición; pone a consideración del Consejo Universitario la encargatura de la Mg. Bety Pasión Canta Ventura, como Directora de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 583-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por concluida su encargatura de la Lic. Janeth Coronel Mendoza, como Directora de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y encargar a la Mg. Bety Pasión Canta Ventura, en el mismo cargo, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM:

El Vicerrector Académico, teniendo a la vista el Oficio N° 730-2022-UNTRM-VRAC/DBU, mediante el cual, la Directora (e) de la Dirección de Bienestar Universitario, pone su cargo a disposición, pone a consideración del Consejo Universitario la encargatura de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Wilfredo Amaro Cáceres.

ACUERDO N° 584-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por concluida la designación de la Lic. Marielena Vargas Briceño, como Directora (e) de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y encargar al Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, en el mismo cargo, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNTRM:

El Vicerrector Académico, propone al Consejo Universitario la designación del Dr. Elías Alberto Torres Armas como Director de la Dirección de Biblioteca Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 585-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por concluida la encargatura de funciones de la Abg. María Enedina Zuta Chavez, en el cargo de Directora de la Dirección de Biblioteca Central de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y designar al Dr. Elías Alberto Torres Armas, en el mismo cargo, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

IMPLEMENTACIÓN DE PRONUNCIAMIENTO DEL OSCE:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe Legal 146-2022-UNTRM-R/OAJ, de fecha 07 de diciembre de 2022, mediante el cual. La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el informe donde señala que se debe declarar la nulidad de la Licitación Pública N°3-2022-UNTRM/CS-1, retro trayéndose a la etapa de absolución de consultas u observaciones e integración de bases, a fin de que dicho acto y los subsiguientes se realicen de acuerdo con la normativa vigente.

ACUERDO N° 586-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), declarar la nulidad de la Licitación Pública N°3-2022-UNTRM/CS-1, convocada por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- En este estado, siendo las 04:30 pm, se suspende la reunión, para continuarla el día martes 13 de diciembre de 2022, a horas 9:00 am.
- Siendo las 9:00 am del día martes 13 de diciembre de 2022, se reinicia la XXI sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la UNTRM, continuando con la agenda:





ENCARGATURA DE LA SUB DIRECCIÓN DE LEGAJO Y ARCHIVO DE LA UNTRM:

El Señor Rector a la vista la Carta N° 006-2022-UNTRM/ECM, mediante el cual, la Sub Directora (e) de Legajo y Archivo pone su cargo a disposición, propone al Consejo la encargatura de la Sub Dirección de Legajo y Archivo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Lic. Janeth Coronel Mendoza.

ACUERDO N° 587-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por Concluida la encargatura de la CPC Elizabeth Cubas Medina, en la Sub Dirección de Legajo y Archivo de la UNTRM; encargar a la Lic. Janeth Coronel Mendoza, la Sub Dirección de Legajo y Archivo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2022. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

ENCARGATURA DEL CENTRO DE APLICACIÓN BLAS VALERA PÉREZ DE LA UNTRM:

El Señor Rector a la vista la Carta N° 167-2022-UNTRM/CA-BVP, mediante el cual, la Directora (e) del Centro de Aplicación Blas Valera Pérez pone su cargo a disposición, propone al Consejo la encargatura de la Dirección del Centro de Aplicación Blas Valera Pérez de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. River Chávez Santos.

ACUERDO N° 588-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por Concluida la encargatura de la Mag. Gloria Visalot Gonzales, en la Dirección del Centro de Aplicación Blas Valera Pérez de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; encargar al Dr. River Chávez Santos, la Dirección del Centro de Aplicación Blas Valera Pérez de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2022. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE TUTORES PARA EL INTERNADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

El Señor Rector informa que con Oficio N° 751-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 16 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Dr. Miguel Angel Barrena Gurbillon, solicita la autorización para la contratación docentes tutores para el internado de las Escuelas Profesionales, de la FACISA, de catorce (14) profesionales, durante el semestre académico 2022-2, considerando que la OPEP ha realizado la correspondiente certificación presupuestal, por el monto de S/ 18,480.00 soles. Los detalles se encuentran registrados en el oficio N° 01260-2022-UNTRM-R/DGA.

ACUERDO N° 589-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), autorizar la contratación del personal docente de pregrado por servicios de tutoría para los internos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:





ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	PERIODO	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	ELVA FUENTES CUBAS	Enfermería	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06003	Del 01 de noviembre al 31 de diciembre	004554	1,120.00
02	ROBER JULON VILCHEZ	Enfermería	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06004	Del 01 de noviembre al 31 de diciembre	004552	1,120.00
03	TONNY HANS TAFUR CULQUI	Enfermería	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06002	Del 01 de noviembre al 31 de diciembre	004556	1,120.00
04	CARLOS EDUARDO CANTA POQUIOMA	Enfermería	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06001	Del 01 de noviembre al 31 de diciembre	004558	1,120.00
05	NIRTON KENNEDY ASCONA SALAZAR	Estomatología	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06005	Del 01 de noviembre al 31 de diciembre	004550	1,120.00
06	MARIA ARACELI VERGARAY CASTRO	Psicología	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06009	Del 01 de noviembre al 31 de diciembre	004537	1,120.00
07	MARCO HERNAN SAYAN ENRIQUEZ	Psicología	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06008	Del 01 de noviembre al 31 de diciembre	004538	1,120.00
08	WILFREDO PORTUGAL MALDONADO	Psicología	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06007	Del 01 de noviembre al 31 de diciembre	004539	1,120.00
09	FANNY JANELI ANGULO SALAZAR	Psicología	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06006	Del 01 de noviembre al 31 de diciembre	004540	1,120.00
10	PAMELA JULIANA VELA PUICAN	Tecnología Médica	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06010	Del 29 de septiembre al 29 de diciembre	004560	1,680.00
11	MARIO JIMENEZ ALARCON	Tecnología Médica	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06014	Del 29 de septiembre al 29 de diciembre	004553	1,680.00
12	DIXIE RONEL JIMENEZ ALARCON	Tecnología Médica	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06013	Del 29 de septiembre al 29 de diciembre	004555	1,680.00
13	FANNY SOLEDAD AMAYA CHUNGA DE GARCÍA	Tecnología Médica	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06012	Del 29 de septiembre al 29 de diciembre	004557	1,680.00
14	BRUNO ELMER CABREJO CASTAÑEDA	Tecnología Médica	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06011	Del 29 de septiembre al 29 de diciembre	004559	1,680.00

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

El Señor Rector manifiesta que mediante Oficio N° 752-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 16 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Dr. Miguel Angel Barrena Gurbillon, solicita la autorización para la contratación docente, por servicios, de cuarenta y dos (42) profesionales para dictado de cursos en la FACISA, durante el semestre académico 2022-2, considerando que la OPEP ha realizado la correspondiente certificación presupuestal, por el monto de S/ 189,640.00 soles. Los detalles se encuentran registrados en el oficio N° 01262-2022-UNTRM-R/DGA.

ACUERDO N° 590-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), autorizar la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de curso en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada del 02 de setiembre al 23 de diciembre de 2022. Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:





704

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	CARLOS CRUZ ARTEAGA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05918	004468	2,720.00
02	LIBANY CANTA VENTURA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05917	004469	5,440.00
03	CHRISTIAN JUNNIOR CAMPOS MONTEZA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05919	004470	4,896.00
04	JESUS RASCON BARRIOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05921	004472	2,992.00
05	MARCOS DANIEL GARCIA RODRIGUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05920	004473	5,440.00
06	ENRIQUE JAVIER VIGIL VENTURA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05912	004484	5,440.00
07	VICTOR FERNANDO GRADOS VITONERA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05911	004486	5,440.00
08	ABEL MONTESINOS MÉDICO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05910	004489	5,440.00
09	DAVID MARIO BALTAZAR PEREZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05908	004490	5,440.00
10	KATTY ROSAURA SANDOVAL LLONTOP	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05905	004491	3,808.00
11	JULIO CESAR BAUTISTA ZUTA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05914	004523	5,440.00
12	NEISER DANTE PARIASCA ORTIZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05915	004524	5,440.00
13	ROSSMERY LEONOR POEMAPE MESTANZA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05916	004525	5,440.00
14	EDWARD DANTE RUIZ PINEDO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05906	004526	5,440.00
15	CARLOS MILTON CHUQUIZUTA RAMOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05907	004528	4,896.00
16	OSCAR ENRIQUE TORRES QUIROZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05909	004529	5,168.00
17	MARCOS FRANCISCO GARAVITO CASTILLO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05913	004522	5,440.00

ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	SEBASTIAN ELMER GONZALES OJEDA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05924	004471	5,168.00
02	ALEJANDRO AUSBERTO RENTERIA VINCES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05928	004476	4,896.00
03	FANNY SOLEDAD AMAYA CHUNGA DE GARCÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05927	004477	3,808.00
04	DANTE OMAR VELASQUEZ CAPUÑAY	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05926	004478	5,440.00
05	JUAN CARLOS ÑOPO TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05925	004479	6,400.00
06	FREDDY JACINTO PISFIL SALAZAR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05923	004488	2,448.00



**ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA**

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	MARLO ESTEBAN LINARES MENDOZA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05930	004474	4,264.00
02	NEYSER MERCEDES VIGO MAICELO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05929	004475	5,440.00
03	NIRTON KENNEDY ASCONA SALAZAR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05932	004485	3,264.00
04	JUAN CARLOS HUAMAN POMA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05931	004487	3,264.00

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	SONIA PORTOCARRERO GUIBIN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05961	004518	3,536.00
02	ROCIO JARA VILCA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05962	004519	1,904.00
03	MARILYN LISSET CHÁVEZ ILLESCAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05963	004520	5,440.00
04	JOSE LUIS ORDINOLA TRIGOSO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05964	004521	5,440.00
05	SEGUNDO ELÍ WALTER VÁSQUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05955	004561	5,440.00
06	MARÍA DE FATIMA FALLA CABRERA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05954	004562	3,808.00
07	ANNIE PAOLA FERNANDEZ GARMA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05953	004563	3,808.00
08	FREDDY EDISON VILLAR CARRION	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05952	004564	3,808.00
09	VICTOR NICOLAS JOO SALINAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05951	004565	3,808.00
10	WILFREDO PORTUGAL MALDONADO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05950	004566	3,264.00
11	KAREN LISBETH CIEZA VASQUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05949	004567	3,808.00
12	HENRRY WILMER GOÑAS SALAZAR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05958	004568	4,080.00
13	CESAR ESTEBAN HINOSTROZA MENDOZA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05959	004569	5,440.00
14	JHAMALY AVISAC GALVEZ RAMOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05957	004570	3,264.00
15	ROCIO FERNANDA ESTEVES CASTAÑEDA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05960	004670	4,080.00

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:

El Señor Rector comunica que con Oficio N° 763-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Dr. Miguel Angel Barrena Gurbillon, solicita la autorización para la contratación docente, por servicios, de un (01) profesional para dictado de cursos en la FECICO, durante el semestre académico 2022-2, considerando que la OPEP ha realizado la correspondiente certificación presupuestal, por el monto de S/ 1,008.00 soles. Los detalles se encuentran registrados en el oficio N° 01308-2022-UNTRM-R/DGA.



**ACUERDO N° 591-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán, autorizar la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de curso en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2022. Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	MILTON ESTEBAN PÉREZ RUIZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06163	004815	1,008.00

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL:

El Señor Rector informa que con Oficio N° 771-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 30 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Dr. Miguel Angel Barrera Gurbillon, solicita la autorización para la contratación docente, por servicios, de un (01) profesional para dictado de cursos en la FICIAM, durante el semestre académico 2022-2, considerando que la OPEP ha realizado la correspondiente certificación presupuestal, por el monto de S/ 2,176.00 soles. Los detalles se encuentran registrados en el oficio N° 01330-2022-UNTRM-R/DGA.

ACUERDO N° 592-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán, autorizar la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de curso en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-I, con eficacia anticipada, del 04 de abril al 29 de julio de 2022. Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	DANIEL VILLA ABANTO	Modelación de Información para la Construcción	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06268	004914	2,176.00

En lo concerniente al Informe N° 025-2022-UNTRM-DGA-URH/SDGYDC, de fecha 06 de diciembre de 2022, con el cual, la Sub Dirección de Gestión del Desarrollo y Capacitación, hace conocer que, en atención al Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 16 de noviembre de 2022, ha realizado eventos de capacitación en temas como: "La atención inclusiva a estudiantes con discapacidad en la Educación Superior Universitaria-UNTRM", "El Derecho de la Educación inclusiva en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, alcances y limitaciones en el servicio educativo no presencial para estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales en la educación superior universitaria", entre otros, se dio cuenta al CU, el mismo que tomo conocimiento y Dispuso derivar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para la implementación de la sugerencia N°06 del Informe antes citado.



- En lo concerniente al Oficio N° 01349-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 01 de diciembre de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración hace llegar la información respecto a observaciones en los servicios educativos, luego de que Secretaría General diera lectura al documento, los miembros del CU, dispusieron que regrese a DGA, para emisión de un nuevo informe actualizado.
- En lo concerniente a la Carta N° 0158-2022-UNIFSLB, mediante el cual el presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía, de Bagua, hace llegar Moción de Saludo a las Nuevas Autoridades Electas de la UNTRM, respecto a lo cual los miembros del Consejo Universitario tomaron conocimiento y dispusieron el archivo del documento.
- En lo concerniente al Documento S/N, mediante el cual el Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica, hace llegar Moción de Saludo a las Nuevas Autoridades Electas de la UNTRM, respecto a lo cual los miembros del Consejo Universitario tomaron conocimiento y dispusieron el archivo del documento.
- En lo concerniente al Oficio N° 765-2022-R-UNASTM, mediante el cual el Rector de la Universidad Agraria de la Selva, Tingo María, hace llegar Moción de Saludo a las Nuevas Autoridades Electas de la UNTRM, respecto a lo cual los miembros del Consejo Universitario tomaron conocimiento y dispusieron el archivo del documento.



En este estado, siendo las 12:30 pm, se suspende la reunión, para continuarla el día miércoles 14 de diciembre de 2022, a horas 9:00 am.

Siendo las 9:00 am del día miércoles 14 de diciembre de 2022, se reinicia la XXI sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la UNTRM, continuando con la agenda:

- El Señor Rector hace uso de la palabra y manifiesta que por una cuestión de especialidad funcional y mayor eficiencia en la gestión, es necesario que delegue algunas funciones del rectorado a la Directora General de Administración de la UNTRM, quien es la máxima autoridad administrativa. Lo que hace de conocimiento del CU por transparencia:
 - i. Aprobar el plan multianual de contrataciones.
 - ii. Modificación del plan multianual de Contrataciones (inclusión y exclusión de procedimientos de selección).
 - iii. Suscribir contratos de bienes y servicios, menores a nueve (9) UIT, por toda fuente de financiamiento.
 - iv. Aprobar expedientes de Contrataciones.
 - v. Aprobar Bases.
 - vi. Supervisar y efectuar seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del plan multianual de contrataciones, en el marco de las disposiciones que al respecto establezca la Dirección General de Abastecimiento del MEF.
 - vii. Designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la LCE y el RLCE.
 - viii. Autorizar la participación de expertos independientes para apoyar a los comités de selección, cuando corresponda.
 - ix. Reconformar y remover los miembros integrantes de los comités de selección, bajo estricta observancia de los numerales 44.7 y 44.8 del RLCE.
 - x. Aprobar que el Comité de Selección considere válida la oferta económica y otorgue la buena pro en el supuesto que las ofertas superen el valor estimado o referencial de la convocatoria, según corresponda, previa certificación de crédito presupuestario.
 - xi. Aprobar contrataciones directas, en los supuestos indicados en los literales e, g, j, k, l y m del numeral 27.1 del artículo 27 del Texto Único Ordenado de la LCE; previo informe técnico y legal.
 - xii. Autorizar el pago para la ejecución de mayores metrados de conformidad con lo señalado en el RLCE; previo informe técnico de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental.
 - xiii. Aprobar la cancelación total o parcial de los procedimientos de selección convocados para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, por causal debidamente motivada según lo estipulado en la normativa de contrataciones.





- xiv. Suscribir los contratos derivados de los procedimientos de selección y de las adendas para su modificación, de corresponder.
- xv. Autorizar la ejecución de prestaciones adicionales en el caso de bienes, servicios, consultorías y obras hasta por el máximo permitido por ley. En el caso de obras deberá contarse previamente con un informe técnico de la Unidad Infraestructura y Gestión Ambiental.
- xvi. Autorizar la reducción de prestaciones en el caso de bienes, servicios y obras hasta por el máximo permitido por ley; en el caso de obras, previo informe técnico de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental
- xvii. Designar los comités de recepción de las obras que se ejecuten en mérito a los contratos de obra suscritos por la UNTRM, de conformidad con las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado.
- xviii. Aprobar la suspensión de plazo de ejecución de contratos de obras; previo informe técnico de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental.
- xix. Resolver las solicitudes de ampliación del plazo contractual de los contratos derivados de los procedimientos de selección, previa opinión técnica del área usuaria y de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, de ser el caso.
- xx. Emitir el pronunciamiento que observe, elabore y/o apruebe la liquidación de los contratos suscritos por la entidad, previstos en la normativa de Contrataciones del Estado.
- xxi. Autorizar y suscribir las contrataciones complementarias para bienes, servicios y obras acorde con lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado; en el caso de obras, debe contarse con previo informe técnico de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental.
- xxii. Suscribir las comunicaciones, solicitudes de sanción y actos vinculados a los procedimientos de selección que tengan que realizarse ante el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y la Contraloría General de la República, la comunicación para hacer efectiva la ejecución de las garantías presentadas por los proveedores ante las entidades financieras, bancarias autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's, así como gestionar las publicaciones que tengan que realizarse por mandato legal y los pedidos de información y consulta que resulten necesarios ante otras entidades, vinculados con los procedimientos de selección.
- xxiii. Registrar la información, en calidad de responsable, que es requerida a la entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), conforme a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las directivas vigentes aprobadas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE); salvo que, esta responsabilidad sea asumida por el órgano Encargado de las Contrataciones.
- xxiv. Aprobar y dejar sin efecto el proceso de estandarización de bienes y servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 29.4 del artículo 29 del RLCE.
- xxv. Aprobar y resolver los contratos derivados de los procedimientos de selección, incluyendo los provenientes de contrataciones directas de procedimientos de selección por las causales previstas en la normativa de contrataciones del Estado.

- En este estado, el Rector hace una exposición sobre la importancia de retomar las estrategias de control de suplantaciones de identidad en los exámenes de admisión, por lo que resulta conveniente para la entidad suscribir un convenio con la RENIEC, por lo que disponen que Secretaría General, haga las coordinaciones con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales a fin de que esta última haga la presentación de una propuesta de convenio ante el Consejo Universitario (CU).

En este estado, siendo las 12:30 pm, se suspende la reunión, para continuarla el día jueves 15 de diciembre de 2022, a horas 9:00 am.

Siendo las 9:00 am del día jueves 15 de diciembre de 2022, se reinicia la XXI sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la UNTRM, continuando con la agenda:

Contando con la presencia como invitada, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Dra. Karin Burga Muñoz.





En este estado, el Señor Rector y demás miembros del CU le dan la bienvenida y le solicitan que haga una exposición ejecutiva sobre la situación de su área o los principales temas pendientes de interés institucional.

- Mediante Carta 01-2022-UNTRM-R/CEPRE/MAPA, el Mg. Miguel Angel Perez Altamirano, presenta una propuesta de modificación de costos de derecho de matrícula del centro Pre universitario.

Se aprobó por unanimidad (previa modificación de la carta 01, la misma que debe contener dos solo categorizaciones, eliminando la preparación académica), debiendo hacerse las modificaciones correspondientes en el TUSNE de la entidad.

CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

El Señor Rector informa que con Oficio N° 750-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 17 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Vicerrector Académico Dr. Miguel Angel Barrena Gurbillon, solicita la autorización para la contratación docente, por servicios, de nueve (09) profesionales para dictado de cursos en la FACISA, durante el semestre académico 2022-2, considerando que la OPEP ha realizado la correspondiente certificación presupuestal, por el monto de S/ 3,002.88 soles. Los detalles se encuentran registrados en el oficio N° 01261-2022-UNTRM-R/DGA.

ACUERDO N° 593-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), autorizar la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de curso en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada. Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	DANTE OMAR VELASQUEZ CAPUÑAY	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05940	004480	104.88
02	FANNY SOLEDAD AMAYA CHUNGA DE GARCÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05939	004481	386.40
03	DIXIE RONEL JIMENEZ ALARCON	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05938	004482	209.76
04	MARIO LORENZO VIDAURRE FLORES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05946	004541	367.08
05	FREDDY JACINTO PISFIL SALAZAR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05945	004543	776.94
06	HAROLD LEONEL CISNEROS TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05944	004544	104.88
07	MILTON CESAR SANTILLAN ZUTA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05943	004546	318.78
08	LUIS WILMER CARRASCO GONZAGA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05942	004547	209.76
09	GALO GELIMER MORALES BARRERA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05941	004549	524.40

- En lo concerniente al Oficio N° 01347-2022-UNTRM-R/DGA, la Directora General de Administración comunica respecto al cumplimiento de los dispositivos legales de la entidad, con relación al viaje al exterior del País, para realizar la Pasantía Internacional a la Universidad Complutense de Madrid-





España, con la finalidad de asistir al CONFOCO 2022 IX Congreso Internacional de Fotografía Contemporánea de la UCM, adicionalmente se realizara el Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Complutense de Madrid (España) y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (Perú), también trabajando en las líneas de la investigación de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, representados por la Dra. Jessica Noemí Rojas Paico, Mg. Bety Pasión Canta Ventura, durante el periodo 14 al 22 de octubre de 2022, luego de que Secretaría General diera lectura al documento, los miembros del CU consideraron necesario, solicitar a la DGA la emisión de un informe para actualización de la información, luego de lo cual se tomará el acuerdo correspondiente.

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:



El Señor Rector, comunica que mediante el Oficio N° 0761-2022-UNTRM-VRAC, el Dr. Miguel Angel Barrena Gurbillon, solicita la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 0125-2022-UNTRM-VRAC, mediante la cual se resuelve autorizar la licencia a cuenta de vacaciones al Decano de la FADCIP, así mismo mientras dure la ausencia del titular encargar el Decanato de la Facultad a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses, los miembros del CU decidieron APROBAR la solicitud y emitir el acto resolutorio requerido.

ACUERDO N° 594-2022-UNTRM-CU:



El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), autorizar la licencia a cuenta de Vacaciones, al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, Dr. Barton Sajami Luna, del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2022; y en su Artículo Segundo. - Encargar el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua, con eficacia anticipada del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular. Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

REINCORPORACIÓN DEL DOCENTE NOMBRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM AL MG. WIGOBERTO ALVARADO CHUQUI:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 0765-2022-UNTRM-VRAC, mediante el cual, el Dr. Miguel Angel Barrena Gurbillon, solicita que se ponga a consideración del CU, el Oficio N° 0765-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, procedente del decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, mediante el cual da cuenta sobre la reincorporación al centro de labores, del docente ordinario WIGOBERTO ALVARADO CHUQUI; Al respecto, los miembros del CU decidieron APROBAR la solicitud y emitir el acto resolutorio requerido.

ACUERDO N° 595-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), reincorporar en sus funciones al Mg. Wigoberto Alvarado Chuqui, como docente nombrado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, a partir del día 28 de noviembre de 2022. Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.



ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector comunica que con Oficio N° 0767-2022-UNTRM-VRAC, mediante el cual, el Dr. Miguel Angel Barrena Gurbillon, solicita la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 020-2022-UNTRM-FACEA/CF, procedente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, mediante la cual se resuelve encargar el decanato por ausencia justificada del titular, los miembros del CU decidieron APROBAR la solicitud y emitir el acto resolutivo requerido.

ACUERDO N° 596-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Luis Gerardo Merino Cava, con eficacia anticipada del 22 al 25 de noviembre de 2022, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

RENUNCIA FORMULADA POR LA ABG. DIANA JACKELINE CHÁVEZ CENTENO, AL CARGO DE ESPECIALISTA LEGAL DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 01297-2022-UNTRM-R/DGA, luego de que Secretaría General diera lectura al documento, los miembros del CU APROBARON emitir el Acto Resolutivo correspondiente, aceptando la renuncia a partir del 25 de noviembre del año 2022 de la Abg. Diana Jackeline Chávez Centeno, ganadora de la plaza N° 036-2022, Especialista Legal del OCI, según Resolución de CU N° 265-2022-UNTRM/CU

ACUERDO N° 597-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), aceptar la renuncia formulada por la Abg. Diana Jackelin Chávez Centeno, con eficacia anticipada a partir del 25 de noviembre de 2022, al cargo de Especialista Legal del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratada en base al Decreto Legislativo N° 1057. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

SEPARACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, A LOS ESTUDIANTES QUE NO HAN REGISTRADO MATRÍCULA, POR MÁS DE 03 AÑOS CONSECUTIVOS, HASTA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I:

El Señor Rector, menciona que, con Oficio N°01732-2022-UNTRM-VRAC/DAYRA, el Director (e) de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, remite al Vicerrector Académico, con la finalidad que tome conocimiento y adopte las medidas pertinentes de acuerdo a lo establecido en la normativa interna de esta Casa Superior de Estudios, el Informe N° 021-2021-UNTRM-VRAC/DAYRA-ORA, de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, con la cual informa que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 12°, literal d) y artículo 55 del Reglamento de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 424-2022-UNTRM/CU, de fecha 19 de setiembre de 2022, adjunto





al presente remite en 02 folios, la relación de estudiantes que han superado el periodo establecido para ser considerados como estudiantes activos de la UNTRM, siendo ubicados en el Sistema Académico en condición de Abandono, dicha información ha sido elaborada al semestre académico 2022-I respecto a la situación de abandono de estudiantes de la UNTRM al Semestre Académico 2022-I, que han superado el periodo establecido para ser considerados como estudiantes activos en esta casa Superior de Estudios, siendo ubicados en el Sistema Integrado Académico en condición de ABANDONO, información elaborada al semestre académico en mención (2022-I), con la finalidad de que el despacho tome conocimiento y disponga las medidas pertinentes de acuerdo a la normativa interna, con la finalidad que su despacho tome conocimiento y disponga las medidas pertinentes de acuerdo a la normativa interna.

Al respecto mediante Oficio N° 0772-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 01 de diciembre de 2022, el, Dr. Miguel Angel Barrena Gurbillón, remite la relación de estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se encuentran en situación de abandono por no registrar matrícula por tres (03) años consecutivos al Semestre Académico 2022-I, por tanto, son considerados en el Sistema Integrado Académico, como estudiantes en condición de *abandono*, debiéndose oficializar su retiro definitivo de la Universidad, mediante acto resolutorio, en concordancia con lo establecido en el artículo 12°, literal d) y artículo 55 del Reglamento de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 598-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), retirar definitivamente a los estudiantes que se encuentran en situación de abandono por no registrar matrícula por tres (03) años consecutivos hasta el Semestre Académico 2022-I, conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y el artículo 12 literal d) y artículo 55 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y al Informe N° 021-2021-UNTRM-VRAC/DAYRA-ORA, de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Dirección de Admisión y Registros Académicos. Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

RESULTADOS DEL EXAMEN PRESENCIAL EXAMEN QUINTOS DE SECUNDARIA 2023-I DE LA UNTRM

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario el Informe N° 016-2022-UNTRM -VRAC/COAD, de fecha 29 de noviembre de 2022, con el cual, el Presidente de la Comisión de Admisión de la UNTRM, hace llegar el informe de los resultados que corresponde al EXAMEN QUINTOS DE SECUNDARIA 2022, realizado el sábado 26 de noviembre de 2022 en la ciudad de Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Escuelas Profesionales de: Medicina Humana, Ingeniería Civil, Derecho y Ciencias Políticas, Psicología y Enfermería.

Asimismo, mediante Informe N° 017-2022-UNTRM -VRAC/COAD, de fecha 29 de noviembre de 2022, el Presidente de la Comisión de Admisión de la UNTRM, hace llegar el informe de los resultados que corresponde al EXAMEN QUINTOS DE SECUNDARIA 2022, realizado el domingo 27 de noviembre de 2022 en la ciudad de Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Escuelas Profesionales de: Tecnología Médica-Terapia, Tecnología Médica-Radiología, Antropología, Arqueología, Estomatología, Ciencias de la Comunicación, Educación Primaria, Administración de Empresas, Administración en Turismo e Ingeniería Zootecnista.



ACUERDO N° 599-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), aprobar los resultados del Examen Quintos de Secundaria 2022, realizado el día sábado 26 de noviembre de 2022, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Ingeniería Civil, Derecho y Ciencias Políticas, Psicología y Enfermería, realizado el día domingo 27 de noviembre de 2022, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Escuelas Profesionales de Tecnología Médica – Terapia, Tecnología Médica – Radiología, Antropología, Arqueología, Estomatología, Ciencias de la Comunicación, Educación Primaria, Administración de Empresas, Administración en Turismo, Ingeniería Zootecnista, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería en Agronegocios, Economía, Contabilidad, Ingeniería Sistemas y Administración de Empresas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión. Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.



- En lo concerniente al Informe Final N.º 013-2022-UNTRM-R/PCE, de fecha 29 de noviembre de 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión Evaluadora hace llegar el Informe Final del Proceso del Concurso Público CAS N.º 013-2022-UNTRM, para Contratación Administrativa de Servicios, bajo el Decreto Legislativo N.º 1057-CAS, luego de darse lectura del documento ante el CU, éste dispuso que sea derivado el Informe Final, a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento, revisión e Informe al Rectorado, a fin de proceder a emitir el respectivo acto resolutorio de aprobación.
- En lo concerniente al Informe N.º 016-2022-UNTRM -VRAC/COAD, de fecha 29 de noviembre de 2022, el Presidente de la Comisión de Admisión de la UNTRM, hace llegar el informe de los resultados que corresponde al EXAMEN QUINTOS DE SECUNDARIA 2022, realizado el sábado 26 de noviembre de 2022 en la ciudad de Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Escuelas Profesionales de: Medicina Humana, Ingeniería Civil, Derecho y Ciencias Políticas, Psicología y Enfermería. Luego de darse lectura ante el CU, éste dispuso derivar el Informe, a la Dirección de Admisión y Registros Académicos para su conocimiento, revisión, análisis e informe al Rectorado, a fin de proceder a emitir el respectivo acto resolutorio que corresponda.
- En lo concerniente al Informe N.º 017-2022-UNTRM -VRAC/COAD, de fecha 29 de noviembre de 2022, el Presidente de la Comisión de Admisión de la UNTRM, hace llegar el informe de los resultados que corresponde al EXAMEN QUINTOS DE SECUNDARIA 2022, realizado el domingo 27 de noviembre de 2022 en la ciudad de Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Escuelas Profesionales de: Tecnología Médica-Terapia, Tecnología Médica-Radiología, Antropología, Arqueología, Estomatología, Ciencias de la Comunicación, Educación Primaria, Administración de Empresas, Administración en Turismo e Ingeniería Zootecnista. Luego de darse lectura ante el CU, éste dispuso derivar el Informe, a la Dirección de Admisión y Registros Académicos para su conocimiento, revisión, análisis e informe al Rectorado, a fin de proceder a emitir el respectivo acto resolutorio que corresponda.
- En lo concerniente al Oficio N.º 759-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 24 de noviembre de 2022, el Dr. Miguel Angel Barrena Gurbillón, solicita Ratificar la Resolución de Consejo Académico N.º 047-2022-UNTRM/C.A/FISME, adjunta, procedente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, que resuelve reprogramar para los días del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, la pasantía académica a la Universidad de Sao Paulo-Brasil, de los docentes Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Dr. Roberto Perez Astonitas y del Bach. Oscar Musayon Velásquez, autorizada mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 495-2022-UNTRM/CU, para el 19 al 27 de noviembre de 2022. Luego de darse lectura ante el CU, éste dispuso derivar el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita opinión e informe.





DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO E INSERCIÓN DE LA UNTRM:

El Señor Rector manifiesta que mediante Oficio N° 016-2022-UNTRM-VRAC/DISGIL, el Director de la Dirección de Seguimiento al Graduado e Inserción, pone su cargo a disposición; y en el marco de las atribuciones conferidas en el Estatuto Institucional y en el ROF, propone al Consejo Universitario la designación del Msc. Yuri Reina Marín, como Director Dirección de Seguimiento al Graduado e Inserción de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023.

ACUERDO N° 600-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), dar por concluida la encargatura del Lic. Jose Luis Quispe Osorio, como Director de la Dirección de Seguimiento al Graduado e Inserción de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y designar al Msc. Yuri Reina Marín, como Director de la Dirección de Seguimiento al Graduado e Inserción en el mismo cargo, hasta el 31 de diciembre de 2023. Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.



- En lo concerniente al Oficio N° 0119-2022-UNTRM/TH, mediante el cual el presidente del Tribunal de Honor de la UNTRM hace un informe situacional del tribunal de honor, el Consejo universitario consideró necesario, consignar como tema de agenda del próximo Consejo Universitario su reconfiguración.
- En lo concerniente al Oficio N° 01894-2022-UNTRM-UNTRM-R-DGA/URH, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM remite información al Señor Rector sobre dos (02) actas de reincorporación de dos (02) docentes, respecto a lo cual los miembros del Consejo Universitario tomaron conocimiento y dispusieron su derivación a la Oficina de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines según su competencia.
- En lo concerniente al Oficio N° 0799-2022-UNTRM-VRAC, mediante el cual el Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la UNTRM pone de conocimiento del Consejo Universitario la Resolución del Consejo de Facultad N° 021-2022-UNTRM-FACEA/CF, sobre la encargatura de las Direcciones de las Escuelas Profesionales, la Dirección del Departamento Académico, La Dirección del Instituto de Investigación IDED, la Dirección de la Filial Utcubamba y la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM; el Consejo Universitario decidió mantener en revisión y evaluación.
- En lo concerniente al Oficio N° 01376-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Yshoner A. Silva Díaz, Solicita la aprobación de su proyecto de convenio entre el Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas y la UNTRM; a lo cual, se acordó derivar a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales para su tramitación correspondiente.
- En lo concerniente al Oficio N° 069-2022-UNTRM-VRIN/PROCEPITT/C, mediante el cual el Coordinador del Proyecto CUI N° 2264962, Dr Yshoner A. Silva Diaz, presenta un informe sobre incumplimiento contractual, de una empresa prestadora de servicios; al respecto, el Consejo Universitario, dispuso que se solicite un informe legal a la Oficina de Asesoría Jurídica.
- En lo concerniente a la Carta N° 061-2022-UNTRM/MRCC, mediante la cual la Dra. Mariel del Rocio Chotón Calvo solicita intervención a efectos de que le devuelvan sus pertenencias y otros; al respecto, dispusieron que a través de Secretaría General se proyecte un documento dirigido al profesor Italo Maldonado Ramírez, exhortándole a encontrar solución.



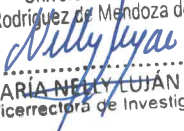
RESULTADOS DEL SEGUNDO EXAMEN Y FINAL DEL CEPRE 2023-IA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:

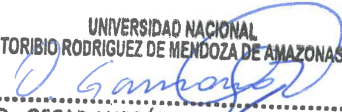
El Señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Informe N° 018-2022-UNTRM-VRAC/COAD, el mismo que presenta los resultados del segundo y final examen del CEPRE 2023-IA, éstos fueron aprobados, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente para dicho fin.

ACUERDO N° 601-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Estudiante Ronal Guevara Guevara, Estudiante Alvaro Sebastian Cardozo Huamán), aprobar los resultados del Segundo Examen y Final del CEPRE 2023-IA, realizado el día domingo 11 de diciembre de 2022, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Carreras Profesionales de Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, Administración en Turismo, Antropología, Ciencias de la Comunicación, Educación Primaria, Enfermería, Estomatología, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Civil, Ingeniería Zootecnista, Medicina Humana, Psicología, Economía; que forma parte integrante de la presente resolución en veinte (20) folios hábiles. Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

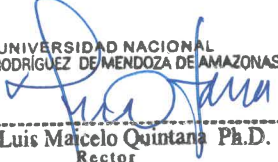
En este estado, siendo las 12:30 pm, el señor Rector Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por concluida la reunión, procediendo a dar lectura a la presente acta, y al no haber observaciones, suscribieron los presentes en señal de conformidad.

Universidad Nacional
Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

Dra. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA
Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector